"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

**CUADERNO DE PRESIDENCIA** 

Causa Penal Federal: 5/2022

SIPE: 326/2022

Sentenciado: ÁNGEL ALONSO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

Auto: **31 de mayo de 2022** 



## **PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SOCIAL SOCIAL SOCIAL Mil. C) ESTADO DE MOREOS UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA.

Atento al contenido del oficio 4095/2022, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio adscrita al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, habilitada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para fungir como Jueza de Ejecución, según la circular SGP/UCNSJP/18/2021, de diecinueve de julio de dos mil veintiuno, signada por el Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado ÁNGEL ALONSO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) años seis (6) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERA
OE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 31 de mayo de 2022. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licercia do Suarra Morales Vázquez.